

Xpoutas que los Caballeros que an botado
 pi den burlado sepasado otros mi gran
 del pundaaction Caballeros Residores
 que an y de otros negocios sin a beche
 cho la natura condiciones que se leyen de
 y de luego no que legue con las dhas
 condiciones se le paze a dha parrida
 sino llanamente si la ciudad quisiere
 fuerse de xte es supare

El Sr Juan de bal ayel Resid. Dijo que se
 apasen en la dha parrida con las con
 diciones que diere el Sr. m. las que se
 es supare

El Sr. capitán Juan de espino bacho Resid. Dijo
 dijo que en el dho. Onela juramentado
 cuando se rto de que se le alante el
 Alonso cortejo que asi es de pares que
 no sea hagan ahenos a gen. int. los Reales
 pues no tubo orden de su m. para darlos.
 Xte es supare

El Sr. capitán Juan de sepal bed. Resid. Dijo
 dijo que es de pares se quando se cumplio
 lo que dijo en el sup. el dia que se traro
 el b. en alante al Sr. Alonso cortejo
 que si se diese lugar que a Caballeros
 Resid. que van a negocios de su ciudad
 q. en su su. den ti. que la ciudad poca
 q. de la para v. naves sola y asi pi de
 sup. a restr. no com. de la dha
 y de contrario a pela. con. de v. naves
 el Sr. par. de p. de v. naves = Dijo que se
 o. que a. de Sr. de v. naves

